

Quilmes, 2 de julio de 2012

VISTO: el expediente N° 827-0877/12, y la Res. 038/06 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo expediente se tramita la solicitud de reducción transitoria de dedicación Exclusiva a dedicación Parcial de la Ingeniera Fabiana Ferreira Aicardi.

Que los causales argumentados en la solicitud en cuestión no encuadran en ninguno de los específicamente tipificados en el Art. 4º de la Resolución (CS) N° 38/06.

Que los causales argumentados en la solicitud en cuestión se corresponden con razones particulares.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior se deniegue el pedido de reducción transitoria de dedicación docente solicitada por la Ingeniera Fabiana Ferreira Aicardi.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 073/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología